

tina Fueyo, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Manuela Jardón Pis, natural de Castropol, nacida el 1 de diciembre de 1926, quien se ausentó de su último domicilio en Oviedo, en calle Oscura, no teniéndose de ella noticias desde 1949, pudiéndose haber embarcado hacia América en 1950, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.088.

1.ª 23-2-2000

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña María Cruz Reyes Madrdejos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 627/99, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Instituto de Arte, Sociedad Limitada», urbanización «La Mola», calle número 2, solar 98, Andraitx, habiendo designado como Interventores judiciales a don Miguel Monserrat Adrover, don J. Sánchez-Puga Giménez y a la acreedora «Carusis, Sociedad Anónima».

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario.—7.514.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113-1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Juan Ripoll Cantallops, doña Margarita Company Tugores, doña Carmen Soto Puert y «Banca Jover, Sociedad Anónima», en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez.

Señora de Andrés Pardo.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de la propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera y pública subasta el día 28 de marzo, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo; y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda, el día 4 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones

fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa, la 0469-0000-17-0233-94, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera, será a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar el bien pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Número uno-27 de orden. Espacio de aparcamiento situado en el fondo de la finca, señalado con el número 27 en el plano, susceptible de ulterior división, ubicado en la planta de semisótano, a la que se accede a través de la rampa que arranca de la calle Isaac Peral, número 4, de esta ciudad. Tiene una superficie de 239 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.182, libro 1.051 de Palma III, folio 13, finca 61.235.

Se valora en la suma de 15.000.000 de pesetas. Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos en el «Boletín Oficial de las Illes Balears», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2000.—7.509.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado, de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 34/99-B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Carlos Sastre Palmer, representado por la Procuradora doña Maite Segura Seguí, contra «Construcciones Sandra, Sociedad Anónima», en reclamación de 33.659.924 pesetas de principal, más las señaladas para interes y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número 1 de orden.—Vivienda en planta baja y piso, comunicadas interiormente por escalera, que mide entre ambas plantas 138 metros 70 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por frente, con la calle Dega Tous, por donde tiene su acceso independiente mediante entrada en la parte izquierda; por la derecha, mirando desde la calle, la parte determinada número 2, la porción de terraza de la finca de «Consulting Mallorquín de Golf, Sociedad Anónima», con la cual esta parte determinada está comunicada por escalera propia, que arranca desde la terraza privativa de esta parte determinada situada en su parte posterior. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del 50 por 100, así como los derechos derivados de la servidumbre de uso privativo sobre la terraza citada de la finca propia de «Consulting Mallorquín de Golf, Sociedad Anónima». Inscrita bajo el número 37.464, folio 186, del libro 568 de Palma, sec-

ción VI del tomo 3.753, Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 22.185.000 pesetas.

Número 2 de orden.—Vivienda de planta baja y piso de igual extensión y características que la anterior, también desde la cual se accede a la terraza de la finca de «Consulting Mallorquín de Golf, Sociedad Anónima».

Tiene una entrada independiente en la parte derecha mirando desde la calle, y linda: Por frente, con la calle Dega Tous; por la izquierda, entrando, con la parte determinada número 1 de orden; por la derecha, entrando, con la finca íntegra, y por fondo, con la mencionada terraza de la entidad «Consulting Mallorquín de Golf, Sociedad Anónima». Su cuota en la comunidad es del 50 por 100. Inscrita al tomo 3.753, libro 568 de Palma VI, folio 189, finca número 37.465, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 22.184.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera número 113, primero, de esta ciudad, el día 28 de marzo del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de abril de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 30 de mayo de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 22.185.000 pesetas, respecto de la finca número 1 de orden, y de 22.184.000 pesetas, respecto de la número 2 de orden, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000018003499, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada, «Construcciones Sandra, Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se la tendrá por notificada mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.087.

PARLA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.